



DECRETO ALCALDICIO N° 2270 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA

REQUINOA, 08 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2414 de fecha 04.10.2017, que aprueba contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público, al oferente **C.G.E. DISTRIBUCIÓN, Rut 99.513.400-4**, por los servicios de **"Elaboración Proyecto Electrificación Mega Proyecto Chumaquito"**, por un monto de **\$901.791 imp. Incluido**.

El Memo N° 354 de fecha 07.08.2019 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo a lo estipulado en Ley de compras 19.886 Artículo 8°, Letra d) y Reglamento Ley de Compras Artículo 10, N° 4, los cuales indican "Si solo existe un proveedor del bien o servicio", por el servicio de consultoría **"Actualización de Presupuesto por Electrificación y Traslado de Redes de Media Tensión del Mega Proyecto Chumaquito"**. Adjunta cotización del oferente **CGE DISTRIBUCIÓN, Rut 99.513.400-4**, por la suma de **\$1.264.054.- Iva Incluido** a través de correo electrónico, Informe Técnico y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 572 de fecha 07.08.2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

APRUÉBASE contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, al oferente **C.G.E. DISTRIBUCION, Rut 99.513.400-4**, por los servicios de **"Actualización de Presupuesto por Electrificación y Traslado de Redes de Media Tensión del Mega Proyecto Chumaquito"**, por un monto **de \$1.264.054.- Iva Incluido**.

APRUÉBASE Informe Técnico.

AUTORÍZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.01.002.001.000 "Consultorías", del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CGD/GADC/gadc.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal 1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
DOM (1)